



PTO. MONTT, Diciembre 17 del 2009

DECRETO EXENTO N° 11957

VISTOS:

Las facultades que me confiere el texto refundido de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido por el Decreto Supremo 662 del año 1992 del Ministerio del Interior: D.F.L. (I) N°1-3063 de 1980; El Decreto N°220 de Salud de fecha 27.01.1987, trasposos de Establecimientos Asistenciales, las modificaciones contempladas en Convenio suscrito con fecha 09.12.1987, el texto refundido de fecha 16.06.1992; Ley N°19.378 de fecha 13.04.1995 que aprueba Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal; Reglamento Municipal N°0001 de fecha 02.01.2002 modificado en el Reglamento N°012 de fecha 24.06.2002;

TENIENDO PRESENTE:

- a) La Resolución J/ N° 3126 del 10 de Diciembre del 2009 del Servicio de Salud Reloncaví.
- b) Convenio "Apoyo a la Gestión, Examen de Medicina Preventiva, año 2009", suscrito entre el Servicio de Salud Reloncaví y la Ilustre Municipalidad de Puerto Montt.

DECRETO:

- 1. **APRUÉBASE**, Convenio de fecha 05 de Noviembre del 2009, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Puerto Montt y el Servicio de Salud Reloncaví, para implementar el "CONVENIO APOYO A LA GESTIÓN A NIVEL LOCAL EXAMEN DE MEDICINA PREVENTIVA AÑO 2009" que incluye displasia de caderas, examen de colesterol y mamografías, en los Establecimientos de Salud Municipal.
- 2. Los recursos financieros ascienden a la suma de \$ 24.585.518.- (Veinticuatro millones quinientos ochenta y cinco mil quinientos dieciocho pesos) transferidos de acuerdo al artículo cuarto del convenio.-
- 3. El presente convenio tiene vigencia hasta el 31 de Diciembre de 2009.
- 4. El gasto que irrogue el presente convenio, deberá ser cargado a la cuenta 11405 "Aplicación de Fondos en Administración", (Apoyo a la Gestión - EMPA).

[Handwritten signature of Sr. Jorge Schmidt Billeke]

Sr. JORGE SCHMIDT BILLEKE
 SECRETARIO MUNICIPAL



Vº Bº DIRECCION DE CONTROL.

[Handwritten signature]
 EPLL/ epll.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



Dr. RABINDRANATH QUINTEROS LARA
 ALCALDE

[Handwritten signature of Dr. Antonio Gallardo Bocić]

Dr. ANTONIO GALLARDO BOCIC.
 DIRECTOR

MUNICIPALIDAD DE PTO. MONTT OFICINA DE PARTES
28 DIC 2009
Nº SISTEMA 2372 CORRESPONDENCIA MEDICA